



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

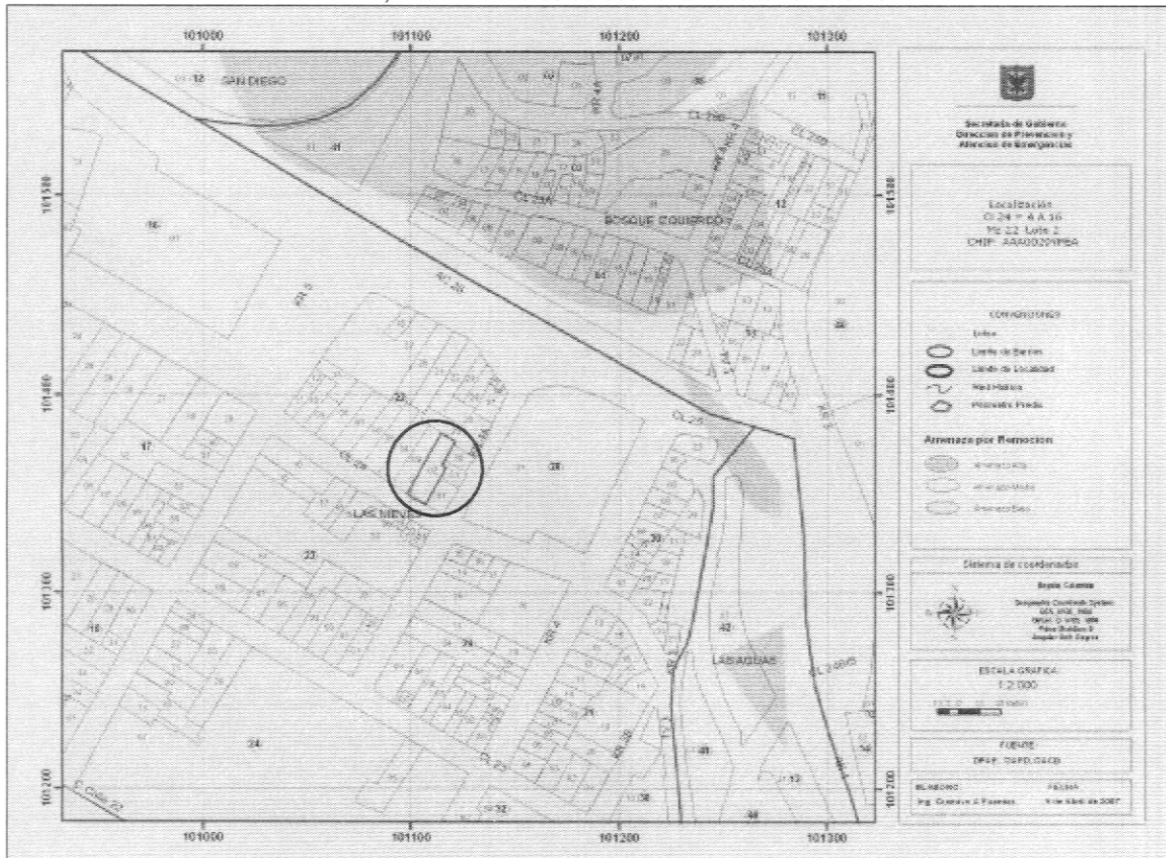
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 792

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe
UPZ: (93) Las Nieves
BARRIO: Las Nieves
DIRECCION: Calle 24 No. 4 A - 16
CHIP: AAA0029YPEA
FECHA DE VISITA: Abril 03 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 24 No. 4 A - 16, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente CAR-150 de noviembre de 2004, en el cual se manifiesta que la edificación objeto de la visita no amenaza ruina, y el antecedente DI-3112 de febrero de 2007, en el cual se recomienda el aislamiento de la parte posterior del predio y la suspensión de espectáculos en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía de acuerdo con el oficio S. G. No. 028, querrella 11211

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En la edificación objeto de la visita, funciona el la sala de espectáculos "Teatrova", actualmente no se realizan eventos, el responsable del predio permitió el ingreso y se realizó la visita técnica.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de un piso cuya estructura principal son muros de adobe combinados con muros de mampostería. Al interior del inmueble se han construido dos mezanines, en la parte frontal uno en estructura metálica y en la parte posterior uno en estructura de madera. En la parte central del predio se encuentra una zona de doble altura cubierta con estructura metálica y tejas de asbesto cemento, combinadas con tejas traslucidas.

El inmueble tiene unas dimensiones aproximadas de 10.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo. La edad aproximada de construcción es de 30 años.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada en general se encuentran en buen estado, como se puede ver en la fotografía 1; el mezanine de la parte frontal, se observa en buenas condiciones, no presenta problemas de deflexiones, como se puede ver en la fotografía 2. La estructura de madera, que cubre el mezanine de la zona frontal, presenta deflexiones leves en los elementos que la conforman, como se puede apreciar en la fotografía 3.

En la fotografía 4 se puede ver que la estructura metálica de cubierta y las tejas de la zona central del predio están en buenas condiciones, no se observa deterioro.

La estructura en madera del mezanine de la parte posterior se encuentra en regular estado, se pueden ver vigas con deflexiones y deterioro en algunas de ellas, como se observa en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede apreciar que la zona exterior, donde se apoya este mezanine, no está en buenas condiciones. La cubierta, tejas y estructura de madera, de esta zona colapsó y provocó daños en este sector, lo cual se menciona en el diagnóstico técnico DI-3112.

En la fotografía 7 se puede ver que el muro medianero del predio no posee ningún elemento de confinamiento.

En líneas generales, la estructura de la edificación no presenta problemas de estabilidad, se observa posibilidad de colapso a mediano plazo en la zona posterior del inmueble.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble.

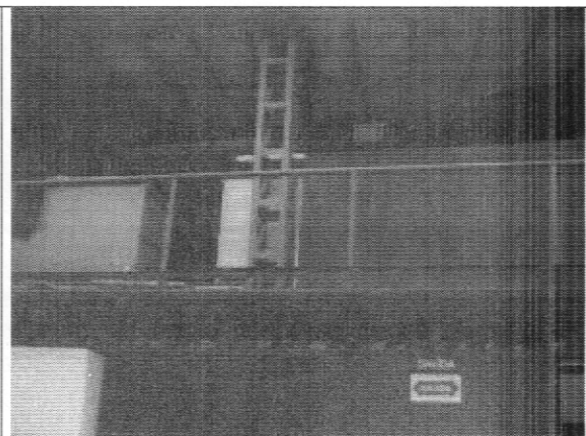


Foto 2. Mezanine en zona frontal.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

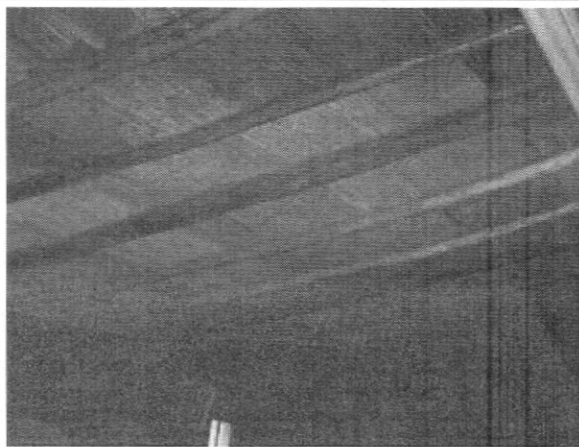


Foto 3. Cubierta mezanine, deflexiones leves.

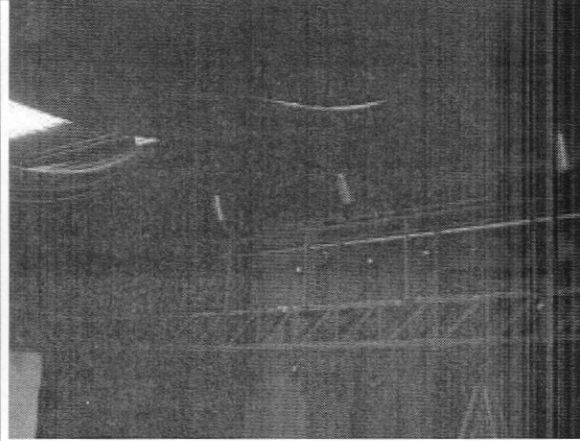


Foto 4. Estructura metálica en escenario

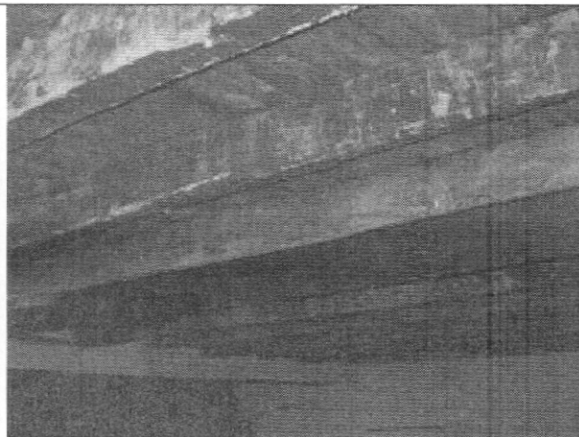


Foto 5. Entrepiso en madera zona posterior, deterioro y deflexión en vigas.

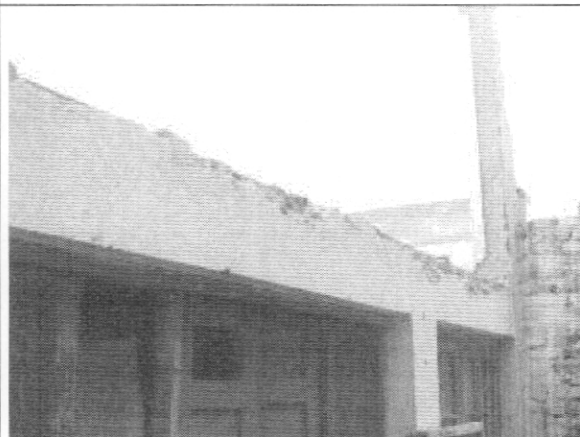


Foto 6. Zona posterior entrepiso en madera.

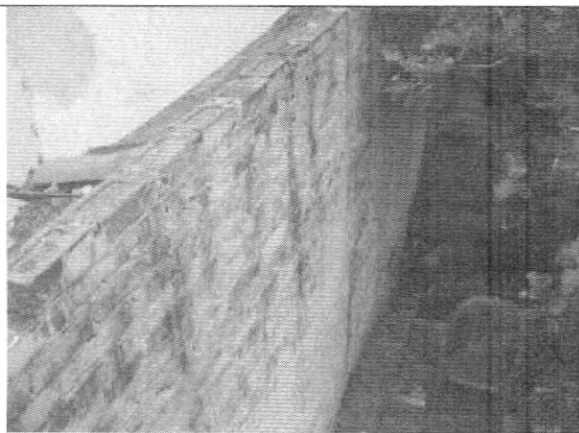


Foto 7. Muro medianero, sin elementos de confinamiento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 24 No. 4 A - 16, **AMENAZA RUINA PARCIAL** en los elementos principales de la estructura de la parte posterior del inmueble. Se recomienda a los propietarios o responsables realizar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio estructural de todo el inmueble, para determinar la resistencia ante cargas verticales y horizontales. Este estudio debe ser elaborado por personal idóneo.
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio.
- Mantener aislada la zona posterior del inmueble hasta que se realice el estudio y se implementen las recomendaciones.
- No realizar eventos en el inmueble hasta que se lleven a cabo las recomendaciones anteriormente mencionadas.
- Construir elementos de confinamiento en el muro medianero de la zona posterior del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora